



ANUNCIO DE REUNIÓN ABIERTA:
Estándar de Combustibles Limpios para el Transporte (CTFS)
Comité Asesor

Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED)
Oficina de Cambio Climático (CCB)

Fecha de anuncio: 2 de julio de 2024

Propósito de la reunión: Reunión del Comité Asesor de CTFS

Fecha de la reunión: 12 de julio de 2024

Hora de reunión: 9:00 a. m. - 12 p. m. MT

Invitación a la reunión:

La Oficina de Cambio Climático invita al público en general a asistir a esta reunión abierta. El público puede unirse en persona o virtualmente y la información proporcionada a continuación explica cómo asistir a la reunión y como participar.

Localización física:

- Springer Building, Rio Grande Room
- 121 Tijeras Ave NE
- Albuquerque, NM 87102

Información virtual:

Cuando esté disponible, el enlace de la reunión virtual se publicará en:
<https://www.env.nm.gov/events-calendar/?trumbaEmbed=view%3Devent%26eventid%3D175292502>.

Cómo puede participar el público:

Cualquier miembro del público puede asistir a la reunión abierta de forma virtual o en persona y escuchar las deliberaciones y procedimientos del Comité Asesor. A discreción del Comité Asesor, podrá permitirse que el público haga comentarios públicos sobre los temas discutidos en las reuniones.

Si alguna persona requiere ayuda, un intérprete, un dispositivo auxiliar o un servicio para participar en la reunión, comuníquese con Bonney Hughes, gerente de Sección de Planificación y Operaciones de la Oficina de Cambio Climático de NMED lo antes posible o al menos una semana antes de la reunión (Los usuarios de TDD o TTY pueden acceder



al número a través de New Mexico Relay Network, 1-800-659-1779 (voz) los usuarios de TTY: 1-800-659-8331). Los documentos públicos, incluidas las agendas y las actas, pueden facilitarse en diversos formatos accesibles. Comuníquese también con Bonney Hughes si necesita un resumen u otro tipo de formato accesible.

Bonny Hughes

Gerente de Sección de Planificación y Operaciones, Oficina de Cambio Climático
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
1190 St. Francis Drive, P.O. Box 5469
Santa Fe, NM 87502
505-479-2207
bonney.hughes@env.nm.gov

El público en general puede proporcionar comentarios públicos sobre la promulgación de la regla de CTFS de múltiples maneras:

- El público puede proporcionar comentarios por escrito a NMED sobre el informe técnico del Comité Asesor de CTFS. El informe estará disponible a finales de julio o principios de agosto y los comentarios se recopilarán a través de un portal de comentarios. Esté atento a la apertura de dicho portal.
- Una vez que la norma propuesta se haya solicitado a la Junta de Mejora Ambiental (EIB, por sus siglas en inglés), y la EIB haya acordado considerar las normas, el público podrá enviar sus comentarios a la EIB a través de un portal de comentarios. Esté atento a la apertura de dicho portal.
- El público podrá dirigirse directamente a la EIB si ésta celebra una audiencia futura sobre la norma propuesta.
- Los miembros del público pueden solicitar una reunión con el equipo de reglamentación de NMED enviando un [formulario de solicitud de reunión](#).

Fechas de reuniones, pasadas y futuras*:

- Pasadas:
 - o 21 de junio de 2024.
 - o 28 de junio de 2024.
- Futuras:
 - o 19 de julio de 2024.
 - o Reuniones adicionales, por determinar.

** Tenga en cuenta que estas están sujetas a cambios hasta que CCB las finalice.*

Agendas y más información sobre reuniones pasadas, actuales o futuras del Comité Asesor de CTFS o CTFS:

Para encontrar agendas y más información, visite:

- <https://www.env.nm.gov/climate-change-bureau/clean-fuel-standard/> o



- <https://www.env.nm.gov/opf/clean-transportation-fuel-standards-ctfs-advisory-committee/>.

Notificación de quejas de no empleados por presunta discriminación en virtud de 40 C.F.R Partes 5 y 7:

El NMED no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigen las leyes y regulaciones aplicables. El NMED es responsable de coordinar los esfuerzos de cumplimiento y recibir consultas relacionadas con los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede comunicarse con:

Kate Cárdenas

Coordinadora de No Discriminación
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
1190 San Francisco Dr., Suite N4050
P.O. Box 5469
Santa Fe, NM 87502
(505) 827-2855
nd.coordinator@env.nm.gov

Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad de NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación identificada anteriormente.